

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD.-/ IAV. -/ RCO. -/ MCC.-/ RPMM -/ COL.-/ CEF. -/ fgl.-



0-1848



DECRETO EXENTO N° 3076 /
CAUQUENES

08 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N°15 DE FECHA 16.06.2022 de Trabajadora Social a Directora de Desarrollo Comunitario.
- Certificado N°207 de fecha 07.06.2022 de la Sesión ordinaria N°40 de Concejo Municipal período 2021 – 2024.
- Reglamento Beca Municipal, aprobado por Decreto Exento N° 285 de fecha 21.01.2022.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, en el área de la Educación, el Municipio se siente comprometido con los Estudiantes Cauqueninos pertenecientes a Familias de escasos recursos, por lo que ha creado un Reglamento de Beca Municipal, el que contempla en su Título II una Beca Municipal Especial; a fin de colaborar con el financiamiento en su Educación Superior.

DECRETO:

- 1.-OTÓRGASE**, un aporte denominado **"BECA MUNICIPAL"**, a los 43 Alumnos seleccionados, y que corresponde al Período Marzo a Julio del año 2022, según lo establecido en el Reglamento.
- 2.-PÁGUESE**, a los Alumnos Seleccionados el aporte denominado **BECA MUNICIPAL**, según los montos que se detallan en nómina adjunta; la que pasa a formar parte integral del presente Decreto.
- 3.-IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta 215 – 24 – 01 – 007 – 004 (4-28) **OTRAS AYUDAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- c.c. DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.